



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 02389 -2022-GRCAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

09 MAR. 2022

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 03286-2021/ED-SI., de fecha 17 de noviembre de 2021, se resuelve OTORGAR, por única vez asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial a la fecha de ocurrida la contingencia, a don ELMER RAUL HEROS PESANTES, profesor de la IEPS N° 16499 del caserío Huarandoza, distrito Huarango y provincia San Ignacio, por haber cumplido TREINTA (30) años de servicios oficiales prestados al estado, al 06 de octubre de 2021, por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 78/100 SOLES (S/. 6,240.78);

Que, en la Resolución Directoral referida en el considerando precedente se ha incurrido en error material involuntario al consignar el DNI y escala magisterial que le corresponde a don ELMER RAUL HEROS PESANTES, siendo así, se debe expedir el acto administrativo que rectifique el error materia de subsanación;

Que, el Artículo 203° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, señala que los actos administrativos tendrán carácter ejecutivo, salvo disposición legal expresa en contrario, mandato judicial o que estén sujetos a condición o plazo conforme a ley. Asimismo el Artículo 212.1 de la norma legal antes referida, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, en parte la Resolución Directoral UGEL N° 03286-2021/ED-SI., de fecha 17 de noviembre de 2021, en lo que concierne DNI y escala magisterial que le corresponde a don ELMER RAUL HEROS PESANTES, detallado en el artículo primero de la referida resolución, quedando subsistentes los demás términos de la resolución antes descrita, de acuerdo al detalle siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, por única vez asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial a la fecha de ocurrida la contingencia, a don **ELMER RAUL HEROS PESANTES**, profesor de la IEPS N° 16499 del caserío Huarandoza, distrito Huarango y provincia San Ignacio, por haber cumplido TREINTA (30) años de servicios oficiales prestados al estado, al 06 de octubre de 2021, de acuerdo al detalle siguiente:



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 02389-2022-GR, CAJ-DRE/UGEL.SI.

DNI	ESCALA MAG.	JORNADA LAB.	CARGO	RIM	MONTO A PAGAR (02 RIM)
27841247	Tercera	30 horas	Profesor	3,120.39	6,240.78

*Escala Magisterial y jornada laboral consignadas, a la fecha de ocurrida la contingencia (06/10/2021).



DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, por única vez asignación por tiempo de servicios equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial a la fecha de ocurrida la contingencia, a don **ELMER RAUL HEROS PESANTES**, profesor de la IEPS N° 16499 del caserío Huarandoza, distrito Huarango y provincia San Ignacio, por haber cumplido TREINTA (30) años de servicios oficiales prestados al estado, al 06 de octubre de 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

DNI	ESCALA MAG.	JORNADA LAB.	CARGO	RIM	MONTO A PAGAR (02 RIM)
27837166	Cuarta	30 horas	Profesor	3,120.39	6,240.78

*Escala Magisterial y jornada laboral consignadas, a la fecha de ocurrida la contingencia (06/10/2021).



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director
UGEL San Ignacio